



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM.404

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 3 y 11 del índice de las Comisiones Permanentes de Fomento de la Energía Renovable y de Ecología, por no existir materia para su estudio en términos del considerando tercero.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados, para los efectos legales correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 404

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 28 de noviembre de 2012.

DIP. JOSÉ JAVIER VILCAGANA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.

DIP. LETICIA ALVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.

DIP. DELFINA PRIETO DESGARNES.
SECRETARIA.

DIP. CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO.
SECRETARIA.